



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CAR/201

19 de diciembre de 2005

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones**

- Propuesta de aprobación de 8 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones**

En la reunión de la Comisión de Estudio 8 de la UIT-R (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos), celebrada los 21 y 22 de noviembre de 2005, la Comisión de Estudio adoptó los textos de 8 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones y decidió aplicar los procedimientos de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004\*, se adjuntan a esta carta los textos en inglés de los proyectos de Recomendaciones, revisados en la reunión de la Comisión de Estudio 8 de l'UIT-R. Los títulos y resúmenes de dichas Recomendaciones figuran en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informase la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)), antes del 19 de marzo de 2006, si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendaciones.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

\* Véase la [Circular Administrativa CA/145](#).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que las Recomendaciones aprobadas se publiquen conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

Toda aquella organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones sometidos a aprobación, debe comunicarme dicha información a más tardar en la fecha de aprobación prevista en la presente Circular Administrativa. La “Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes” figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos:

1. Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Documentos adjuntos:

Documentos 8/BL/21 – 8/BL/31 en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

## ANEXO 1

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones**

(Ginebra, 21-22 de noviembre de 2005)

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1641

Doc. 8/BL/21

#### **Metodología de evaluación de la interferencia cocanal para determinar la distancia de separación entre un sistema que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud y un sistema celular para la provisión de servicios IMT-2000**

Esta propuesta de revisión introduce mejoras en la metodología que detalla la Recomendación. La revisión tiene ahora en cuenta la ganancia de antena de las estaciones de base celulares, la ganancia de antena de las HAPS en relación con las distintas ganancias de antena en cada elemento, etc.

Este documento aclara los parámetros utilizados en las ecuaciones para el cálculo de interferencia y añade material adicional para determinar el nivel de potencia entre ambos sistemas en el Apéndice 1.

El Anexo 2 contiene el ejemplo de cálculo revisado para la distancia de separación entre un sistema de HAPS y un sistema celular que proporciona IMT-2000 de acuerdo con la metodología propuesta en el Anexo 1. En particular, amplía las regiones de las presentaciones gráficas y los cuadros para niveles de potencia inferiores a los de la versión precedente a fin de ofrecer una mayor resolución y un análisis más preciso para ejemplos de diseños típicos de sistemas IMT-2000 terrenales y estaciones de base HAPS.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1039-2

Doc. 8/BL/22

#### **Compartición de frecuencias entre estaciones del servicio móvil por debajo de 1 GHz y estaciones terrenas móviles de sistemas de satélites no geoestacionarios (Tierra-espacio) que utilizan acceso múltiple por distribución de frecuencia (AMDF)**

Esta Recomendación se actualiza para reflejar los resultados de las últimas conferencias mundiales de radiocomunicaciones y los cambios introducidos en los textos del UIT-R.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1187

Doc. 8/BL/23

**Método de cálculo de la región potencialmente afectada para una red del servicio móvil por satélite que funcione en la gama de 1-3 GHz y utilice órbitas circulares**

Esta revisión actualiza la Recomendación a fin de tener en cuenta las decisiones tomadas por la CMR-03 y los cambios introducidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1188

Doc. 8/BL/24

**Influencia de la propagación en el diseño en sistemas del servicio móvil por satélite con satélites no geoestacionarios que no utilizan diversidad de satélites y proporcionan servicio a equipos portátiles**

La Recomendación UIT-R P.681, a la que se hace referencia en esta Recomendación, se ha revisado a fondo y se han incorporado los resultados de nuevos estudios. En este proceso también se han reorganizado los capítulos de la citada Recomendación UIT-R P.681. Para alinearla con la última revisión de la Recomendación UIT-R P.681, se ha revisado de la forma correspondiente la Recomendación UIT-R M.1188.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1234

Doc. 8/BL/25

**Nivel admisible de interferencia en un canal digital de una red de satélite geoestacionario del servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (SMA(R)S) en las bandas 1 545-1 555 MHz y 1 646,5-1 656,5 MHz y sus enlaces de conexión asociados, causado por otras redes de dicho servicio y del servicio fijo por satélite**

Esta Recomendación se actualiza para reflejar los resultados de las últimas conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1086

Doc. 8/BL/26

**Determinación de la necesidad de coordinación entre redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil que comparten las mismas bandas de frecuencias**

Esta revisión actualiza la Recomendación para reflejar los cambios introducidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1233

Doc. 8/BL/27

**Consideraciones técnicas para la compartición de recursos de la red por satélite entre el servicio móvil por satélite (SMS) (distinto al servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (SMA(R)S)) y el SMA(R)S**

Esta Recomendación se actualiza para reflejar los resultados de las recientes conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1186

Doc. 8/BL/28

**Consideraciones técnicas para la coordinación entre las redes del servicio móvil por satélite que utilizan el acceso múltiple por división de código y otras técnicas de espectro ensanchadas en la banda de 1-3 GHz**

Esta Recomendación se actualiza para reflejar los resultados de las últimas conferencias mundiales de radiocomunicaciones, incluida la supresión de la Resolución 46.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.[WAS 5 GHz][Doc. 8/72]

Doc. 8/BL/29

**Criterios de protección para los sistemas de acceso inalámbrico, incluidas las redes radioeléctricas de área local, que funcionan en el servicio móvil de conformidad con la Resolución 229 (CMR-03) en la bandas 5 150-5 250 MHz, 5 250-5 350 MHz y 5 470-5 725 MHz**

Esta Recomendación proporciona los criterios de protección para los sistemas de redes inalámbricas, incluidas las redes radioeléctricas de área local (WAS/RLAN), que funcionan en el servicio móvil de conformidad con la Resolución 229 (CMR-03) a fin de poder realizar los estudios de compatibilidad con servicios o aplicaciones contra los que deben protegerse los sistemas WAS/RLAN.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AM-TEXT]

Doc. 8/BL/30

**Directrices para la aplicación de textos del UIT-R relativos a los servicios de aficionados y de aficionados por satélite**

Esta Recomendación identifica textos del UIT-R en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en las Recomendaciones aplicables a los servicios de aficionados y de aficionados por satélite.

**Metodología para obtener los objetivos de calidad de funcionamiento y su optimización para aplicaciones de paquetes IP del servicio móvil por satélite**

Esta Recomendación estipula la metodología para obtener los objetivos de calidad de funcionamiento y su optimización para aplicaciones de paquetes [de datos] IP del servicio móvil por satélite. En los Anexos 1, 2 y 3 a esta Recomendación aparecen, respectivamente, las directrices sobre los parámetros de calidad de funcionamiento y objetivos para las capas física y MAC, la metodología para obtener los objetivos de calidad de funcionamiento y las directrices para optimizar la calidad de funcionamiento TCP en aplicaciones de paquetes de datos IP del servicio móvil por satélite.

---